



Nicolás Federico Cáceres* y Andrea Milena Guardia Hernández**

Las políticas de memoria y el rol del educador hoy. Una revisión de los casos de Colombia y Argentina en su historia reciente

RESUMEN

En el marco de los estudios de memoria, se propone una exploración de la base documental estatal de las políticas de la memoria en Argentina y Colombia, a la luz de sus contextos actuales. Con un enfoque cualitativo, con mirada analítica y política, se realiza un reconocimiento de las orientaciones y recursos educativos disponibles en cada país. Se encuentra que en ambos casos hay una disponibilidad creciente de materiales multiformato, centrados en la dimensión testimonial, que, en el caso de Argentina, apunta a aspectos concretos de la historia reciente y, en el caso de Colombia, se enfoca en la implementación curricular de una mirada amplia de la Paz. Estos hallazgos permiten esbozar algunos fundamentos del rol del educador en la construcción de una pedagogía de y para la memoria.

* Profesor y licenciado en Ciencias de la Educación (Universidad Nacional del Nordeste). Becario de Investigación de Posgrado en el Instituto de Investigaciones en Educación de la Facultad de Humanidades. Miembro del grupo de investigación "Narrativas sobre la educación pública. Pedagogías y voces para pensar la escuela". Participa como docente pasante en la cátedra de Pedagogía del Departamento de Ciencias de la Educación. Filiación: Universidad Nacional del Nordeste, Chaco, Argentina. Correo electrónico: nicolasfedericocaceres@gmail.com. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-5896-9813>

** Doctora en Lenguas, Letras y Traductología, especialista en Pedagogía de la Literatura y Formación Literaria, con particular interés en las formas poéticas y su relación con grupos sociales y mediaciones semióticas. Líder del grupo de investigación "Educación de vanguardia" e investigadora principal del proyecto "Leer desde las asimetrías", perteneciente a la línea de investigación Diversidad e inclusión en educación. Filiación: Universidad La Gran Colombia, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: andrea.guardia@ugc.edu.co. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8831-7496>



PALABRAS CLAVE

Memoria y educación • pedagogía de la memoria • testimonio y educación • cátedra de la Paz

TITLE

Memory policies and the role of the educator today. A review of the cases of Colombia and Argentina in their recent history

ABSTRACT

Within the framework of memory studies, this article offers an exploration of the base of state documents for memory policies in Argentina and Colombia, considering their current contexts. With a qualitative approach, based on an analytical and political view, the study describes the orientations and educational resources available in each country. The results show that in both cases there is a growing availability of multiformat materials, focused on the testimonial dimension, which in the case of Argentina points to specific aspects of recent history, and in the case of Colombia focuses on the curricular implementation of a broad view of Peace. These findings allow an outline of some fundamentals of the role of the educator in the construction of a pedagogy of and for memory.

KEYWORDS

Memory and education • pedagogy of memory • testimony and education • Peace Chair in Colombia

INTRODUCCIÓN. EL PROBLEMA DE LA PEDAGOGÍA DE LA MEMORIA

Investigaciones de las últimas décadas reconocen lo que puede llamarse una explosión de la memoria en el mundo occidental contemporáneo (Hassoun, 1996; Arfurch, 2013; Jelin, 2017). Se da cuenta con ello de la emergencia de un campo de estudio que comenzó a analizar las posibilidades y las limitaciones de los estudios sobre la memoria en el marco de los procesos de recomposición de los tejidos sociales que habían sido llevados al límite durante las crisis sociales y políticas recientes. Estas iniciativas han desencadenado en políticas públicas que pretenden orientar y promover los procesos de memoria en diferentes ámbitos, incluido el educativo. Con el fin de aportar a las reflexiones en torno a las formas que han adoptado estas políticas de memoria y los modos en que ellas impactan en el quehacer pedagógico, este artículo pretende revisar los casos actuales de Colombia y Argentina a partir de los documentos estatales para la pedagogía de la memoria disponibles a nivel nacional, con el fin de reflexionar en torno al rol del docente en este proceso.

Ambos países están marcados por una historia de violencia reciente que, en las últimas décadas, ha comenzado a ser revisada y puesta en el escenario social



como problemática colectiva para, así, ser incluida en el espectro de las políticas educativas con el fin de abogar por su no repetición. Los estudios de memoria nos posibilitan situarnos en lugares, temporalidades y dinámicas de los siglos XX y XXI que, aunque distintas en sus condiciones contextuales específicas, comparten algunos rasgos. En el caso de los países latinoamericanos, se observan condiciones comunes como la injerencia imperialista en asuntos de países soberanos; los golpes de Estado; el autoritarismo y las políticas de terror; o la cooperación de sectores oligárquicos y de castas económicas que, con el objetivo primordial de acrecentar y sostener el poder, lograron instalarse a partir de regímenes de dictaduras y de conflictos armados internos e internacionales.

Sobre este planteamiento, Franco y Levín (2007) afirman:

La historia de la historia reciente es hija del dolor. La grieta producida por la devastadora gran guerra en el corazón del mundo occidental se constituyó en su primer estímulo. En el Cono Sur latinoamericano, fue la experiencia de las últimas dictaduras militares, que asumieron modalidades inéditas en Estados criminales y terroristas, el punto de ruptura que ha promovido los estudios sobre el pasado cercano (p. 15).

El acercamiento a las políticas de la memoria en estos contextos implica reconocer la relación fundamental entre dolor y memoria, de manera que, como señala Mélich (2006a), construir una pedagogía de la memoria reclama partir de un elemento central: el testimonio. Este constituye una manera de mostrar, sería un acto discursivo performativo en el que no solo se dice, sino que se hace algo; y este acto no pretende ser ejemplarizante, en cambio, busca transmitir una experiencia marcada por un vacío, una ausencia, la de la víctima que no ha sobrevivido (Mélich, 2006a, p. 7). El dolor de quien ha sufrido de manera directa o indirecta ciertas violencias constituye un motor de lucha para ser visto y oído, algo que se hace evidente en el surgimiento de diversas organizaciones sociales de víctimas. De allí que las tensiones de la memoria en la historia reciente impliquen la resistencia al silencio y al olvido que encarna el testimonio y despliegan un escenario para el reconocimiento de la alteridad y la formación ética que resultan nucleares en la pedagogía de la memoria.

La pedagogía de la memoria “configura un relato del Pasado Reciente y mediante su significación procura la recuperación del otro que ha sido expulsado de la condición humana” (Rubio, 2010, p. 621). La memoria como recuperación de lo humano que se ha aniquilado tiene, además de su faceta reflexiva y discursiva, una dimensión corporal, pues las violencias dejan marcas en los cuerpos, individuales y colectivos, y estas se convierten en huellas de las profundidades y complejidades de esas experiencias en un momento histórico, de esas “profundas catástrofes sociales y situaciones de sufrimiento colectivo” (Jelin, 2001, p. 98).

La pedagogía de la memoria interpela el sentido de lo público, la construcción de ciudadanías y la viabilidad de transformación de las condiciones histórico-políticas en las que transitamos como sujetos de derechos. Habla del pasado, pero se juega a su vez en términos del porvenir, pues se inserta en el terreno de lo público y de los



desafíos de la construcción de una comunidad. En este sentido, trabajar con relación a la memoria es una apuesta ético-política que no tiene que ver con desempolvar lo viejo o construir un hecho retórico más. Se trata, más bien, de (re)conocer que la muerte, la tortura, la expropiación o el desplazamiento están inscritos en nuestros cuerpos, en nuestros entornos físicos e identidades, de modo que restituir(nos) la palabra sobre esto es reconstruirnos como sujetos y ciudadanos.

Por esto, a la educación le cabe la tarea de (des)conmemorar (Sacavino, 2015) y generar espacios para cierta contraefeméride. Hay que reconocer que solo es posible construir un país democrático si (des)conmemoramos y denunciemos los sentidos opresivos de la dictadura y el conflicto armado y los relacionamos con los dramas actuales de exclusión, autoritarismo y desconfianza institucional presentes en la sociedad. Un interés que, en el contexto argentino, ha formado parte de la producción de materiales educativos (Adamoli, 2023) y del trabajo con estudiantes en diferentes escenarios y programas de memoria (Raggio, 2023); y que, en el caso colombiano, pone en evidencia la urgencia de fortalecer programas de enseñanza que hablen de una cultura política democrática, en un contexto de inestabilidad estatal (Ortega Valencia, Merchán Díaz y Vélez Villafañe, 2014), y de la necesidad de continuar alentando una apuesta pedagógica que se resista al mutismo frente a la historia reciente (Vélez Villafañe, Ortega Valencia y Merchán Díaz, 2017).

El desarrollo de la pedagogía de la memoria vendría a restaurar el análisis crítico y los anclajes que permiten comprender pasados de horror que en ocasiones se extienden al presente, con el fin de reponer dimensiones éticas y jurídicas frente a lo que no prescribe y alertar sobre las consecuencias y continuidades (Diamant y García, 2023). Al romper la barrera de lo decible, debería promoverse la revisión de la memoria colectiva y los efectos que sobre ella ha tenido el negacionismo, desarticulando sus intentos argumentativos, con compromiso ético y político.

DOS CASOS: ARGENTINA Y COLOMBIA

En el campo de la pedagogía de la memoria, surgen hoy dos casos de interés. El primero es el de Argentina, un país que ha consolidado una tradición académica y social en los estudios de la memoria frente a su historia reciente, pero que en su panorama político actual ha visto el desfinanciamiento de los programas en torno a la memoria y el recrudescimiento de algunos discursos negacionistas (Centro de Estudios Legales y Sociales, 2024; Resnik, 2024). En segundo lugar, está el caso de Colombia, una nación con un conflicto armado aún activo que avanza en la consolidación de un proceso de paz; el acuerdo de paz firmado en 2016 con uno de los grupos centrales del conflicto, así como los informes *¡Basta ya!* (2013), publicado por el Grupo de Memoria Histórica, y *Hay futuro si hay verdad*, presentado en 2022 por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, son procesos que han sido difundidos recientemente en diferentes espacios para que sean conocidos por toda la población e incluidos en los procesos de enseñanza escolar (Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, 2024).



Con reserva de las distancias de condiciones y contextos, estas dos naciones ofrecen un escenario interesante para la revisión de sus políticas de memoria en la medida en que evidencian que el proceso pedagógico para reconstruir un relato nacional de la violencia, el trauma y el conflicto en la historia reciente implica una progresión, y no un producto finalizado”. Para este análisis, se propuso un estudio de corte cualitativo, con carácter exploratorio, siguiendo los principios de la investigación analítica y el análisis político, tal como los definen McMillan y Schumacher (2005). El propósito de la investigación analítica es estudiar los mecanismos de control educativo que buscan, entre otras cosas, mejorar las escuelas y definir los programas escolares, recurriendo a documentos, testimonios y restos materiales (McMillan y Schumacher, 2005, pp. 535-536); mientras que el análisis político evalúa políticas de gobierno para orientar la acción educativa (McMillan y Schumacher, 2005, pp. 578-579). Con esta base, se revisaron los marcos legales generales de educación en ambos países y, luego, se hizo un reconocimiento de las producciones estatales que tienen el objetivo de orientar, fomentar e incluir en las aulas la pedagogía de la memoria en Argentina (Tabla 1) y en Colombia (Tabla 2).

LAS POLÍTICAS DE LA MEMORIA Y EL ROL DEL DOCENTE

La revisión realizada permitió confirmar la existencia de una serie de documentos orientadores para la pedagogía de la memoria en cada país, con base en los cuales fue posible identificar algunos de los ejes que atraviesan sus políticas de la memoria y extraer los fundamentos del rol del docente frente a ellas.

LAS POLÍTICAS DE MEMORIA EN ARGENTINA

La historia reciente de Argentina ha estado atravesada por conflictos y crisis políticas, económicas y sociales. Las políticas de memoria han encontrado un punto de referencia inicial en torno a los hechos y las consecuencias producidas por la última dictadura cívico, eclesiástica y militar en el país (1976-1983).

En el contexto de la presentación del informe *Nunca Más* en 1984 y del Juicio a las Juntas Militares en 1985, durante el gobierno de Raúl Alfonsín, el Estado en sus distintos poderes buscó establecer la verdad y el conocimiento sobre lo sucedido. Con el informe, que fue realizado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), y con el juicio a los responsables de la represión, se dio por probada judicialmente esa verdad.

Por un lado, la Conadep fue una comisión especial, formada por iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional a cargo del Dr. Raúl Alfonsín el 15 de diciembre de 1983, que se encargó de recopilar los datos sobre la nómina de las personas desaparecidas para establecer cuáles fueron las formas que implementó la represión ilegal por parte del Estado durante el mandato de las Juntas Militares. La comisión se ocupó de registrar, además de las cifras de las personas desaparecidas, las formas de la



violencia desarrolladas por el Estado. Su archivo contiene los legajos de las víctimas denunciadas como desaparecidas o asesinadas, así como la información surgida del relevamiento de los centros clandestinos de detención que funcionaron durante la última dictadura militar. Esta fue la base para el informe *Nunca Más*, el cual permitió probar la existencia de un plan sistemático perpetrado por el Estado mismo y fue un insumo fundamental para el Juicio a las Juntas, que retomó la información recopilada por la Conadep para poder transformarla en verdad jurídica.

De otro lado, el Juicio a las Juntas Militares y la sentencia de tres de ellas durante el año 1985 representó, tanto para la sociedad argentina como para la comunidad internacional, un acontecimiento extraordinario: el Estado argentino juzgaba, a través de sus instituciones oficiales, a quienes habían tomado el poder y cometido graves violaciones de los derechos humanos. Así, la justicia se convertía en el árbitro legítimo para resolver los dilemas y las disputas sobre ese pasado que exigía respuestas. En ese sentido, el juicio constituyó y aún constituye una escena emblemática del período posdictatorial.

Sin constituirse en una discusión salvada, pareció que se había logrado cierto consenso en relación con lo que significa la relevancia de la lucha por “Memoria, Verdad y Justicia”. Un resultado que, en el escenario actual, está siendo profundamente cuestionado por algunos sectores, de modo que se hace necesario y pertinente el reconocimiento de los logros y las deudas de estas políticas. Con el ascenso en 2023 de Javier Milei y Victoria Villarruel a la cabeza del gobierno argentino, como presidente y vicepresidenta del Estado, parece avanzar una posición anarcocapitalista que anima un escenario negacionista y, en ciertos sentidos, reivindicador del terrorismo estatal. Dentro de este panorama, se observa la revitalización de la teoría de los dos demonios o del enemigo interno, aquella que justifica la intervención de las Juntas Militares para controlar una ola de carácter aparentemente subversiva. Al mismo tiempo, se han dado acciones que fracturan los relatos logrados de la memoria nacional, como es la visita de diputados y senadores del gobierno actual a militares detenidos por crímenes de lesa humanidad, entre los que se encuentra, por ejemplo, Alfredo Astiz, uno de los represores más conocidos de la última dictadura; también, la intervención inconstitucional de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo (UNMa), decidida por el gobierno el 25 de julio de 2024; o el cierre de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (Conadi) comunicado por el gobierno nacional mediante el Decreto 727/2024 en el Boletín Oficial.

La redifusión de teorías negacionistas y el ataque permanente del gobierno a los organismos de Derechos Humanos presentan un escenario en el que es preciso revisar los caminos que se han transitado y la relevancia de las políticas de memoria para sostener la convivencia pacífica en busca de la verdad y la justicia. En Argentina, la educación está regulada por la Ley 26.206 de 2006, la cual establece, en su artículo 3, que:

La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el



ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Además, esta normativa de regulación nacional plantea, en su artículo 92, que los contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones deben incluir:

c) El ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 25.633.

En consonancia con dichas declaraciones, el Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación (actual Secretaría de Educación dentro del Ministerio de Capital Humano) fue creado con el objetivo de promover en las aulas la enseñanza del pasado reciente, aportando a la construcción de una ciudadanía democrática, respetuosa de los derechos humanos y de la identidad nacional. Las acciones del programa se dan en el marco de las políticas que promueve la Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y Educación Sexual Integral y se estructura a partir de cuatro ejes temáticos: “Memorias de la Dictadura: el terrorismo de Estado en Argentina”; “Malvinas: Memoria, Soberanía y Democracia, y Holocausto”; “Genocidios en el siglo XX”; y “Memorias de la Democracia: Derechos Humanos hoy”, de incorporación más reciente.

De acuerdo a lo explicitado en su sitio web oficial, el Programa Educación y Memoria identifica en sus líneas de acción los siguientes propósitos: la producción de publicaciones y materiales educativos; las actividades de formación, capacitación y actualización docente; las convocatorias a estudiantes para producir trabajos de investigación sobre el pasado reciente y sus marcas locales; las actividades de cooperación con organismos internacionales, estatales y de la sociedad civil; las asistencias técnicas y acompañamiento a los ministerios de educación provinciales.

Con el objetivo de avanzar hacia la consolidación práctica de este programa, el Consejo General de Educación formalizó, en el primer artículo de la Resolución 269 de 2015, la creación de la Red Nacional de Educación y Memoria. Esta red tiene como objetivo reafirmar que la educación en la memoria, en tanto que política de Estado, constituye un aporte fundamental para construir una sociedad justa, profundizar el ejercicio de la democracia, la defensa de la soberanía, el respeto por los derechos humanos, y la construcción colectiva de la memoria, la verdad y la justicia. La resolución estipula que cada jurisdicción debe designar un referente con el propósito de abordar líneas de acción, tales como: desarrollo curricular, capacitación docente, producción de materiales educativos, elaboración de proyectos y planes de trabajo, etc.

En ese marco, la red ha impulsado, dependiendo de las coyunturas políticas, una diversidad de recursos y materiales para fomentar la formación teórica en las temáticas de la memoria y educación y, a su vez, en la posibilidad de proponer



recursos didácticos para las familias, docentes y estudiantes. Las colecciones propuestas por la red se organizan así:

1. En el marco del Programa de Educación y Memoria y a través de la Colección digital Educ.ar: materiales educativos y recursos para el trabajo en las aulas, junto con propuestas que pueden acompañar las acciones de docentes y estudiantes en las escuelas de todo el país.
 - a. *El Género de la Patria (2021)*: abordaje de efemérides escolares con enfoque de género que plantea nuevas preguntas para estas fechas buscando repensar el pasado común. La colección contiene entrevistas a especialistas, afiches y sugerencias de actividades para cada efeméride en los distintos niveles educativos y recursos complementarios para enriquecer el trabajo en las aulas.
 - b. *Malvinas en la escuela (2022)*: en el marco de la memoria, aquí se invita a reflexionar sobre la soberanía y la democracia para aportar al trabajo de docentes y estudiantes de las escuelas de todo el país.
 - c. Libro *Relatos y huellas (2022)*: esta publicación reúne las producciones de la convocatoria *Relatos y Huellas* realizada con el apoyo de la Embajada de Suecia y el Idisher Cultur Farband (ICUF Argentina), escritas por estudiantes de primaria y secundaria de todo el país. Constituye un material para pensar y problematizar temas relevantes en relación con el antisemitismo y el negacionismo en la actualidad en el país.
 - d. *Las Abuelas nos cuentan (2022)*: elaborada por Abuelas de Plaza de Mayo junto con el Programa Educación y Memoria y el Plan Nacional de Lecturas, presenta una selección de relatos y cuentos para abordar la memoria, los derechos humanos y el derecho a la identidad en las aulas.
2. A nivel nacional, a través Subsecretaría de Promoción de los Derechos Humanos:
 - a. Colección Derechos Humanos y Cultura.
 - b. Educación y Derechos Humanos.
 - c. Memoria, Verdad y Justicia: reúne una selección de materiales educativos para familias, docentes y estudiantes sobre temas como identidad, militancias y derechos de niñas, niños y adolescentes. Los materiales se enfocan en: “Museo Sitio de Memoria-ESMA”; “Memorias de vida y militancias”; “Muestra Días de Justicia”; “Conquistas de la Memoria”; “Podcasts: Para que la voz no se calle nunca”.
3. A través de la Biblioteca Nacional de Maestros, se ofrece una colección digital de Educación y Memoria que aloja diferentes recursos para docentes que incluyen libros como:
 - a. *Pensar la dictadura: Terrorismo de Estado en Argentina. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza (2010)*. Ministerio de Educación Nacional.



- b. *Educación, memoria y derechos humanos: orientaciones pedagógicas y recomendaciones para su enseñanza* (2010). Ministerio de Educación Nacional.
- c. *Pensar la democracia: treinta ejercicios para trabajar en el aula* (2013). Ministerio de Educación Nacional.
- d. *Los lugares de memoria como propuesta de enseñanza* (2015). Ministerio de Educación Nacional.

Este recorrido permite advertir que, a partir del retorno de la democracia en Argentina, se ha promovido desde diversas áreas del Estado nacional la producción y difusión de materiales educativos en relación con la memoria y la educación. La institucionalización de la cuestión de la memoria a partir de la Ley de Educación Nacional 26.206 y de la creación de la Red Nacional de Educación y Memoria (2015) constituye un hito fundante de la relevancia asignada a la temática en la construcción de una ciudadanía participativa y coherente con la perspectiva de los Derechos Humanos.

LAS POLÍTICAS DE LA MEMORIA EN COLOMBIA

Luego de más de cincuenta años de conflicto armado, el acuerdo de paz firmado en 2016 entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Estado colombiano propuso concentrar todos los esfuerzos en construir una paz estable y duradera. El contexto del posacuerdo en Colombia ha posibilitado la emergencia de importantes luchas por los derechos humanos, la búsqueda de la verdad, justicia, reparación y no repetición, en el marco de la configuración de unas políticas de memoria.

El Grupo de Memoria Histórica, en el marco de la extinta Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, y en cumplimiento del mandato de la Ley 975 de 2005, ha producido 24 informes públicos de memoria histórica desde finales de 2008, realizados en medio del conflicto armado interno en diferentes zonas de Colombia. En estos informes, el eje son las memorias testimoniales de las víctimas y sus comunidades, las cuales funcionan como elementos articuladores para reconstruir las condiciones del entorno, las circunstancias, los elementos estructurales y los actores que propiciaron la reproducción y la agudización del conflicto.

Este proceso de poner fin al conflicto motiva una serie de documentos legales y de política, entre los cuales se pueden destacar: la Ley de Víctimas y Restitución de tierras (Ley 1.448, 2011), que propuso la trilogía tierra, verdad y reparación e inauguró, con ella, un nuevo modo de abordar el conflicto en el Estado colombiano; la creación de la Cátedra de la Paz (Ley 1.732, 2014); la creación de la Ley 1.874 de Enseñanza Obligatoria de la Historia (2017); y el despliegue de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (creada en 2017). Además, en este período se hacen públicos dos informes. En 2013, el informe del Grupo de Memoria Histórica, el cual da cumplimiento al mandato legal de la Ley



975 de Justicia y Paz que ordena la elaboración de un relato sobre el origen y evolución de los actos armados ilegales, informando el estado de la situación del país en relación con la violencia y el conflicto. Y, en 2022, el informe final de la Comisión de la Verdad que busca el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición.

Estos dos informes, en tanto que tecnologías políticas de la memoria (Bernasconi *et al.*, 2019), promueven el diálogo social en torno al pasado reciente con interés en orientar el discurso y la acción común hacia la cultura de la paz. Los documentos señalan que, aunque existe una interpelación general de la sociedad a las diversas manifestaciones del conflicto, pocos ciudadanos tienen una conciencia clara de sus alcances, impactos y de sus mecanismos de reproducción. En este contexto, se ha visto la emergencia de grupos de víctimas en la escena social y en los ámbitos institucionales y normativos, lo que les ha permitido hacer visibles sus testimonios y aportar a la consolidación de la memoria nacional.

En lo que atañe a la educación, el proceso de reconstrucción del relato nacional a partir de sus múltiples voces lleva a la creación de la Cátedra de la Paz, con la que se propone generar y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Como política educativa, la educación para la paz señala que la formación para la ciudadanía debe ser una estrategia de país, que aporte a la paz y trascienda los espacios cotidianos en las diferentes comunidades y regiones del territorio nacional. Esta estrategia, promovida desde el sector educativo, responde al desafío de formar seres humanos con capacidad para el cuidado de sí mismos, de los demás y del medio ambiente.

Los principios que guían la definición de las orientaciones para la Cátedra de la Paz (Chaux y Velásquez, 2017, pp. 14-15) son: 1) partir de lo construido, por lo que es importante aprovechar los logros y experiencias que ha dejado el trabajo sobre la memoria; 2) comprenderla como una oportunidad, en tanto que la cátedra es una oportunidad adicional para contribuir a la paz desde la educación; 3) autonomía, puesto que, en consonancia con la Ley General de Educación 115 de 1994, se reconoce que cada institución educativa tiene libertad para determinar las estrategias curriculares, pedagógicas y didácticas específicas que materializan la cátedra; y 4) diversidad, al afirmar que cada institución educativa tiene unos contextos específicos que hacen que la cátedra asuma múltiples formas al responder a estas necesidades concretas. En línea con estos principios, las orientaciones para la Cátedra de la Paz identifican unas temáticas que la articulan, de acuerdo con lo reglamentado por el Decreto 1.038 de 2015 (Tabla 3).

Esta estructura temática propone una visión amplia de la paz, de manera que incluye efectivamente la memoria histórica, pero se centra también en el reconocimiento de la identidad y la diferencia, la participación política y la relación sostenible con el entorno. La pedagogía de la memoria, entonces, haría parte de un interés más amplio de configurar un espacio social que alivie los conflictos en la escuela y la comunidad, con miras a impactar en la perspectiva amplia del conflicto nacional. Con el fin de incorporar efectivamente estos objetivos y aprendizajes en las aulas, el Ministerio de Educación Nacional ha puesto a disposición de los



docentes dos documentos de orientación curricular para implementar la cátedra en las escuelas. Por un lado, se difundieron los *Desempeños de educación para la Paz* (Chaux, 2017a), los cuales guían los diseños mesocurriculares en línea con las orientaciones generales (Chaux y Velásquez, 2017) y en coherencia con el formato de la política de calidad que ofrece el Ministerio de Educación a través de los *Estándares Básicos de Competencias* y los *Derechos Básicos de Aprendizaje* para las áreas del currículo. Por otra parte, se encuentran las *Secuencias didácticas de Educación para La Paz (1º a 11º grado)* (Chaux, 2017b) que buscan orientar el diseño microcurricular al proponer actividades específicas para desarrollar las competencias formuladas y valorar los desempeños planteados.

Estos diseños pedagógicos y didácticos propuestos se enfocan directamente en el trabajo de los docentes en el marco de los currículos escolares de las diferentes instituciones en sus contextos. Ahora bien, en el proceso de implementar la mirada amplia de la Cátedra de la Paz, se cuenta también con los recursos digitales multiformato con enfoque testimonial y analítico que ofrece el Centro Nacional de Memoria Histórica; en concreto, *Caja de Herramientas. Un viaje por la memoria histórica: aprender la paz y desaprender la guerra* focaliza y organiza algunos de estos recursos para brindar apoyo a los docentes en el proceso de formar en y para la memoria. Esta caja de herramientas ofrece una serie de secuencias pedagógicas plurales que pueden ser usadas por docentes y estudiantes para que “generen espacios de reflexión sobre el pasado contencioso y la respuesta valiente, esperanzadora e inspiradora de las víctimas, colectivos, organizaciones sociales y de derechos humanos, entre otros, frente a los vejámenes de la guerra en Colombia” (Centro Nacional de Memoria Histórica, s/f, s/p).

El caso de Colombia es notable frente al desarrollo de políticas de memoria en la medida en que la Cátedra de la Paz formaliza una apuesta curricular estratégica y concreta para promover cambios sociales, la cual resulta indisociable de las luchas sociales y políticas amplias, en medio de un contexto de transición de las diferentes formas del conflicto. Son indudables los avances que se han realizado, al menos en los escenarios normativos y políticos, para fomentar la consolidación de la democracia, el respeto a los derechos humanos y la visión crítica del relato histórico nacional.

EL DOCENTE COMO EDUCADOR EN EL MARCO DE LA PEDAGOGÍA DE LA MEMORIA

Los casos de Argentina y Colombia, en su intención de consolidar una política de memoria desde la perspectiva de la educación, invitan a reflexionar en torno a cuál podría ser la posición del docente frente al desarrollo de estas políticas y al surgimiento de estas nuevas pedagogías. Por lo tanto, y en línea con la revisión realizada, se proponen algunos argumentos que sostienen la relevancia de pensar al docente como educador en el marco de los conflictos que nos atraviesan y la responsabilidad ética y social que lo compromete.



La perspectiva pedagógica crítica, en línea con el análisis que realiza McLaren (2017) sobre la necesaria renovación de la pedagogía y su descolonización curricular, muestra el carácter fundamental de la creación de una identidad histórica, entendida como posibilidad de comprensión de los orígenes sociales, las condiciones objetivas y la tramitación subjetiva de dichas experiencias individuales y colectivas.

La transmisión del pasado reciente es un ejercicio social cotidiano. La articulación de sucesos, actores y prácticas forma parte de un contenido educativo en sentido amplio, que articula la posibilidad de la vida comunitaria. Los formatos y soportes utilizados para su registro y transmisión han sido diversos, y variados han sido también los intereses que actúan como trasfondo en la conformación de la verdad histórica. Se trata, entonces, de una configuración de memorias narrativas que han permitido cierta ligazón de las sociedades, algunas veces más cercanas a las memorias oficiales o estatales, y otras veces como memorias insurgentes, como voces que han denunciado la invisibilización de crímenes y víctimas de la violencia y de la desigualdad.

En este sentido, Arendt (1996) señaló que:

La educación es el punto en el que decidimos si amamos el mundo lo bastante como para asumir una responsabilidad por él y así salvarlo de la ruina que, de no ser por la renovación, de no ser por la llegada de los nuevos y los jóvenes, sería inevitable. También mediante la educación decidimos si amamos a nuestros hijos lo bastante como para no arrojarlos de nuestro mundo y librarlos a sus propios recursos, ni quitarles de las manos la oportunidad de emprender algo nuevo, algo que nosotros no imaginamos, lo bastante como para prepararlos con tiempo para la tarea de renovar un mundo común (p. 208).

Entonces, si la educación tiene que ver con el mundo y con los modos de filiación de los nuevos sujetos, la pregunta se dirige especialmente al modo de preservación que exige el tipo de acontecimientos presentes en casos como el de Argentina y Colombia. La preservación en el contexto educativo presenta así dos aspectos que pueden entrar en tensión. Por una parte, preservar implica transmitir aquello que a través de investigaciones judiciales y académicas se ha logrado establecer como hechos ciertos. Por otra parte, preservar implica resguardar estos hechos, una vez convertidos en contenidos de enseñanza, de cierto efecto de osificación que puede producir su inclusión en manuales, currículos, actos escolares y exámenes.

En este sentido, en los casos analizados se observa el despliegue intencional de un vínculo con el pasado reciente, en el marco de unas acciones de política pública que promueven procesos pedagógicos autónomos en torno a la memoria. En el caso de Argentina, se ha consolidado en el tiempo, gracias a la lucha social y a la concreción de los juicios y las condenas a las Juntas Militares, un proceso de estudio y reflexión sobre la relevancia del registro y la reconstrucción de los acontecimientos en los diferentes contenidos escolares para que estos puedan ser transmitidos en las escuelas. Las colecciones y materiales que se ponen a disposición



de los maestros hacen evidente que son ellos quienes dinamizan los procesos de memoria con los más jóvenes y que es su acción pedagógica y didáctica la que puede dar sentido a estos testimonios recuperados y la que puede generar vínculo con los sujetos que los han producido.

Por otra parte, la creación, en Colombia, de la Cátedra de Paz en 2014 inició un proceso de curricularización de las temáticas y problemáticas devenidas del conflicto armado, con las orientaciones didácticas y los estándares de aprendizaje de la cátedra. Aquí el docente aparece como un agente que, sobre la base de estos lineamientos, crea espacios pertinentes y contextualizados de aprendizaje que contribuyen a la formación en la convivencia pacífica en las escuelas y en el país. En ambos casos se interpela al docente como sujeto ético y comprometido con la reivindicación de memoria, verdad, justicia y no repetición que debe situar los aprendizajes en torno a la complejidad del pasado reciente para que logren ser significativos.

La memoria en la escuela se constituye entonces en torno a una función esencialmente política y de compromiso pedagógico. En otras palabras, la tarea de la transmisión requiere legar lo acontecido y, al mismo tiempo, identificar y recuperar la complejidad de los entramados que llegan hasta nosotros. Esto implica una pregunta por la representación del pasado, y por los modos en los que este pasado se hace presente: qué y cómo se recuerda; cuáles son los modos disponibles para hacer inteligible un pasado tan complejo y doloroso; qué tipo de vehículos culturales se ofrecen para hacer presente el pasado (por ejemplo, fotografías, pinturas, poesías, cuentos, películas), entre otros.

La relación compleja que tiene el presente con el pasado, a través de la memoria, circula por lo que Rancière (1996) llama *la política*, esto es, el ejercicio de repartir lo común desde el desacuerdo y la subjetivación. La política, así entendida, es la instauración de un desacuerdo de quienes tienen parte y quienes no tienen parte en una sociedad. Y es fundamental comprender que esta distribución no trata con partes naturales, sino con unas partes que son asignadas por un orden social siempre excluyente y que requieren ser constantemente redefinidas en los diferentes contextos de las relaciones humanas. Los actos de memoria, en su reconocimiento, valoración y transmisión, estarán siempre mediados por las voces que han sido escuchadas y las que han sido acalladas, en una tensión permanente por redistribuir el orden de lo común que se quiere consolidar.

Así, estas pedagogías parten de asumir el ejercicio de memoria como una actividad necesariamente situada. Incluso, siguiendo a Da Silva Catela (2014), podría decirse que la memoria está siempre territorialmente configurada. Con esto, lejos de remitir a una facultad espiritual abstracta, la memoria convoca a sujetos emplazados en tramas sociales complejas para que recorran de manera crítica dimensiones concretas de ese tejido a través de un trabajo que implicará confrontación, litigio y, quizás, conquista. En este sentido, la pedagogía de la memoria debe pensarse siempre como la articulación de estrategias de ingreso a múltiples espacios sociales, esto es, a territorios disímiles que determinarán las configuraciones singulares de esa memoria.



El trabajo del docente en este proceso está enmarcado en un sentido de educar como una forma de conversación, pero no solamente como un acto comunicativo ni mucho menos como una acción entre individuos. Se trata, más bien, de un diálogo a propósito

de qué hacer con el mundo, con este mundo, no apenas con el de aquí y ahora, el que está frente a nosotros, el de cada uno, la pequeña porción del mundo que nos toca vivir y pensar, sino del mundo contemporáneo, de ese mundo que se hace presente –provinando desde cualquier punto y dimensión del tiempo– y desgarrar, preocupa y ocupa, conmueve y desconcierta (Skliar, 2022, p. 26).

Tal perspectiva supone que la propia condición humana se construye en un espacio intersticial y dialógico, un *entre* cimentado en la hospitalidad y el reconocimiento de todos como sujetos semejantes (Frigerio, 2014). La educación es entendida aquí como una transmisión intergeneracional que supone mediar la complejidad y la crueldad del mundo (Bárcena, 2020). Es una posibilidad de reconstrucción de la realidad a partir de filiar la historia y la temporalidad de diferentes generaciones, en tanto se pueda asumir lo dado y recrearlo a futuro para una sociedad más justa. El enlace entre las generaciones estaría mediado por el lenguaje, pues, como señala Mélich (2006b), la vida humana tiene dos dimensiones, una biológica y otra narrativa. Como seres humanos estamos en la obligación de narrar para transitar de la situación encontrada a la deseada, para encontrar sentidos, para cambiar al mundo. La responsabilidad de los y las educadoras consistiría, como afirma Bárcena (2020), en ayudar a introducir a los recién llegados al mundo, en parte con la mediación de las múltiples narraciones construidas, almacenadas y revisadas.

La responsabilidad pedagógica del cuerpo docente corresponde con la opción de educar (Meirieu, 2013), porque se entiende que la educación y los valores de la democracia son asuntos absolutamente indisociables. Concordamos con Frigerio (2012) en que ejercer la docencia y ser educador tienen que ver con

una manera de entender y de llevar el oficio de vivir. Educar es estar interesado por formar parte de tramas complejas, relaciones con el mundo y con los saberes acerca de él (los ya disponibles y los a hallar); con otros sujetos, llevar adelante un trabajo y tener conciencia de que no se trata de cualquier trabajo, que algo se juega para el otro, para la sociedad posible y para el mundo deseable (p. 91).

Educar, finalmente, tiene que ver con la relación con el mundo propio y el de las nuevas generaciones. La tarea de filiación constituye un entramado complejo de responsabilidad política y de compromiso pedagógico frente a un otro que requiere herramientas para analizar su pasado y las coyunturas que lo atraviesan. Las pedagogías de la memoria constituyen, así, un campo fecundo para repensar los dilemas de una época atravesada por los conflictos bélicos a gran escala, el resurgimiento de los discursos negacionistas y la profundización aguda de la



desigualdad en nuestros territorios. La inclusión de estas temáticas nos compromete como educadores y educadoras con el desafío de proponer espacios de reflexión para construir alternativas para sostener este mundo.

CONCLUSIONES

El presente estudio propuso explorar el estado de las políticas de memoria en los casos de Colombia y Argentina y, a su vez, compartir reflexiones en torno a cuál podría ser la posición del docente frente al desarrollo de estas políticas y pedagogías de la memoria.

La revisión documental de ambos países puso en evidencia algunas particularidades contextuales. En el caso de Argentina, las políticas de memoria se construyen a partir del retorno de la democracia en el año 1983 y bajo la consigna *Nunca Más*. La sanción de la Ley de Educación Nacional en 2006 marca la proclamación de la necesidad de reforzar un enfoque de derechos humanos en el ámbito educativo, lo que despliega el Programa “Educación y Memoria” y la Red Nacional de Educación y Memoria. Desde diversas áreas del Estado nacional, y en relación con algunas asociaciones civiles, se han desarrollado múltiples materiales escritos y audiovisuales para garantizar la capacitación en dichas temáticas y su posible inclusión en el currículo escolar.

En el caso de Colombia, las políticas de la memoria empiezan a configurarse a partir del proceso de Acuerdo de Paz (2016), donde se inicia un proceso por la *Verdad, Justicia y No Repetición*. La Cátedra de la Paz (2014) propone crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. A nivel nacional se han generado orientaciones, desempeños y secuencias didácticas como insumos para promover la implementación de la cátedra, así como una colección de recursos multiformato que puede apoyar a docentes y que difunde el contenido testimonial y documental a la comunidad en general.

La revisión constata el carácter situado de la memoria y, por lo tanto, los desafíos propios de cada contexto, al mismo tiempo que demuestra que la implementación de políticas para la pedagogía de la memoria implica una acción permanente, intencional y dialógica que permita transitar los contextos, las transiciones de gobierno, los conflictos vivos y los cambios generacionales. En ese sentido, el rol del docente como educador implica su labor mediadora entre estudiantes y el mundo, en un proceso de filiación con las nuevas generaciones. De allí su relevancia como un sujeto adulto inmerso en tramas sociales complejas y como un actor con relativa autonomía para promover transformaciones desde su lugar en el campo académico y social.

Tanto en Argentina como en Colombia pueden asociarse los lineamientos y materiales para la pedagogía de la memoria a un proyecto de construcción de nación y a una forma dinámica de comprender el Estado en relación con la historia



reciente. Por esto, tales documentos se convierten en instrumentos de política pública, pues delimitan un curso de acción hacia el horizonte que se ha marcado como deseable, con la intención de que los diferentes actores sociales, concretamente en el campo educativo, promuevan discursos y acciones que permitan alcanzar este fin. La agencia del docente al acoger, apropiarse y renovar todo el conjunto testimonial y pedagógico puesto a su disposición es premisa de la eficacia de estas políticas educativas para la pedagogía de la memoria.

El estudio de la normativa y documentos para la pedagogía de la memoria aporta claves de lectura para analizar el alcance de estas políticas y los desafíos pendientes en su implementación efectiva. Es importante incluir en la agenda de investigación el análisis de casos particulares y la problematización que estos horizontes plantean a las políticas educativas en relación con la vida cotidiana en las instituciones educativas, tanto en las aulas como en la formación docente.

REFERENCIAS

- Adamoli, C. (2023). Educación, memoria y democracia: la producción de materiales educativos estatales a propósito de los 40 años de democracia. *Anuario de Historia de la Educación*, 24(2), 106-122.
- Arendt, H. (1996). *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Península.
- Arfurch, L. (2013). *Memoria y Autobiografía. Exploraciones en los límites*. Fondo Económico de Cultura.
- Bárcena, F. (2020). Pedagogía de la presencia. Voces para una educación en la filiación del tiempo. Clase 3. Módulo 1. En *Diploma Superior en Pedagogías de las diferencias*. Flacso Argentina.
- Bernasconi, O., Lira, E. y Ruiz, M. (2019). Political technologies of memory: uses and appropriations of artefacts that register and denounce state violence. *International Journal of Transitional Justice*, 13(1), 7-29. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijy033>
- Biblioteca Nacional de Maestros (s/f). *Catálogo: Educación y Memoria*. <http://koha.educacion.gob.ar/cgi-bin/koha/opac-search.pl?q=Educaci%C3%B3n+y+Memoria>
- Centro de Estudios Legales y Sociales (2024, junio). *Terrorismo de Estado y políticas de memoria, a seis meses del gobierno de Javier Milei*. <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/memoria-a-seis-meses-de-milei/>
- Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (2024, 13 de febrero). *Así fue la inauguración de la exposición "Hay futuro, si hay verdad. De la Colombia herida a la Colombia posible"*. <http://centromemoria.gov.co/asi-fue-la-inauguracion-de-la-exposicion-hay-futuro-si-hay-verdad-de-la-colombia-herida-a-la-colombia-posible/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (s/f). *Caja de Herramientas. Un viaje por la memoria histórica: aprender la paz y desaprender la guerra*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/un-viaje-por-la-memoria-historica/>
- Chaux, E. (coord.) (2017a). *Desempeños de Educación para la Paz*. Ministerio de Educación Nacional.



- Chaux, E. (coord.) (2017b). *Secuencias didácticas de Educación para la Paz (1º a 11º grado)*. Ministerio de Educación Nacional.
- Chaux, E. y Velásquez, A. M. (2017). *Orientaciones Generales para la Implementación de la Cátedra de la Paz en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de Colombia*. Ministerio de Educación Nacional.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (s/f). *Archivo Público de la Comisión de la Verdad*. <https://archivo.comisiondelaverdad.co/>
- Comisión Nacional de Desaparición de Personas (1984). *Nunca Más*. <http://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/argentina/informe-de-la-CONADEP-Nunca-mas.htm>
- Da Silva Catela, G. V. L. (2014). Lo que merece ser recordado. Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, (2), 28-47.
- Diamant, A. y García, N. (2023). Comentarios en dos tiempos para introducir un *dossier* sobre 40 años de democracia en Argentina (*scriptum* y *postscriptum* en tiempos electorales). *Anuario de Historia de la Educación*, 24(2), 5-13.
- Franco, M. y Levín, F. (2007). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Paidós.
- Frigerio, G. (2012). Curioseando (Saberes e ignorancias). *Educación y Ciudad*, (22), 81-102. <https://doi.org/10.36737/01230425.n22.89>
- Frigerio, G. (2014) Acerca de lo inenseñable. En C. Skliar y G. Frigerio (comps.), *Huellas de Derrida. Ensayos pedagógicos no solicitados* (pp. 125-149). Editorial La Hendija.
- Grupo de Memoria Histórica (2013). *Informe ¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Imprenta Nacional.
- Hassoun, J. (1996). *Los contrabandistas de la memoria*. De la Flor.
- Jelin, E. (2001). Exclusión, memorias y luchas políticas. En D. Mato (comp.), *Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización* (pp. 91-110). Clacso.
- Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Siglo Veintiuno.
- McLaren, P. (2017) No neomarxista, no posmarxista, no marxiano: algunas notas sobre pedagogía crítica y el pensamiento marxista. En A. De Alba y P. Michael (coords.), *Sujetos en proceso: diversidad, movilidad y políticas de subjetividad en el siglo XXI* (pp. 169-204). IISUE, UNAM.
- McMillan, J. H. y Schumacher, S. (2005). *Investigación educativa*. Pearson Educación.
- Meirieu, P. (2013, 30 de octubre) *La opción de educar y la responsabilidad pedagógica* [Conferencia]. Ministerio de Educación de la República Argentina.
- Mélich, J. C. (2006a). El trabajo de la memoria o el testimonio como categoría didáctica. *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, (5), 115-124.
- Mélich, J. C. (2006b) *Transformaciones. Tres ensayos en filosofía de la educación*. Miño y Dávila.
- Ortega Valencia, P., Merchán Díaz, J. y Vélez Villafañe, G. (2014). Enseñanza de la historia reciente y pedagogía de la memoria: emergencias de un debate necesario. *Pedagogía y Saberes*, (40), 59-70.



- Raggio, S. M. (2023). ¿Qué le hacen los jóvenes al pasado? Las nuevas generaciones y las políticas de memoria. *Anuario de Historia de la Educación*, 24(2), 14-27.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Ediciones Nueva Visión.
- Resnik, D. (2024, 24 de marzo). Milei congela el presupuesto en derechos humanos y desfinancia políticas de Memoria, Verdad y Justicia. *Página/12*. [https://www.pagina12.com.ar/723630-milei-congela-el-presupuesto-en-derechos-humanos-y-desfinancia-politicas-de-Memoria,Verdad-y-Justicia](https://www.pagina12.com.ar/723630-milei-congela-el-presupuesto-en-derechos-humanos-y-desfinancia-politicas-de-Memoria-Verdad-y-Justicia).
- Rubio, G. (2010). *Memoria y pasado reciente en la experiencia chilena: hacia una pedagogía de la memoria* [Tesis doctoral]. Universidad de Granada. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/4865>
- Sacavino, S. (2015). Pedagogía de la Memoria y educación para el “nunca más” para la construcción de la democracia. *Folios Segunda época*, (41), 69-85.
- Secretaría de Educación de la Nación Argentina (s/f). *Recursos Educativos del Programa de Educación y Memoria*. <https://www.argentina.gob.ar/educacion/programas-educativos/recursos-educativos>
- Skliar, C. (2022). Tiempo, afectos y formación: La potencia del instante. En C. Kaplan (dir.), *Emociones, sensibilidad y escuela* (pp. 11-30). HomoSapiens Ediciones.
- Subsecretaría de Promoción de los Derechos Humanos de la Nación Argentina (s/f). *Colección: Memoria, Verdad y Justicia*. <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/contenidos-multimedia/memoria-verdad-y-justicia-0>
- Vélez Villafañe, G., Ortega Valencia, P. y Merchán Díaz, J. (2017). La escuela en ecologías violentas: entre las políticas y la pedagogía de la memoria. Voces y silencios. *Revista Latinoamericana de Educación*, 8(1), 191-205. <https://doi.org/10.18175/vys8.1.2017.11>

NORMATIVAS

- Decreto 1.038 de 2015 (con fuerza de ley). Por la cual se reglamenta la Cátedra de Paz en Colombia. 25 de mayo. Publicado en el Diario Oficial 49.522.
- Resolución 269 de 2015 (Consejo Federal de Educación de Argentina). Por la cual se formaliza la creación de la Red Nacional de Educación y Memoria. 30 de septiembre.
- Ley 26.206 de 2006. Sanción de la Ley de Educación Nacional. 14 de diciembre (Argentina).
- Ley 25.633 de 2002. Institúyese el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. 1 de agosto (Argentina).
- Ley 1.874 de 2017. Ley de Enseñanza Obligatoria de la Historia. 27 de diciembre (Colombia).
- Ley 1.732 de 2014. Creación de Cátedra para la Paz. 1 de septiembre (Colombia).
- Ley 1.448 de 2011. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. 10 de junio (Colombia).
- Ley 975 de 2005. Ley de Justicia y Paz. Se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. 25 de julio (Colombia).
- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación. 8 de febrero (Colombia).

Recepción: 16/08/2024
Aceptación: 23/09/2024



ANEXO

Tabla 1. Documentos para la pedagogía de la memoria en Argentina

Responsable de producción	Recursos
Programa Educación y Memoria. Enmarcado en la Ley de Educación Nacional 26.206 y la Resolución 269/15 del Consejo Federal de Educación.	Dentro de la Colección digital-Educ.ar, se pueden encontrar, entre otros, los siguientes títulos: <ul style="list-style-type: none"> • El Género de la Patria. Educ.ar (2021). • El camino de los juicios (2022). • Malvinas en la escuela (2022). • Libro Relatos y huellas (2022). • Las Abuelas nos cuentan. Una nueva colección por el derecho a la identidad. (2022). • Memorias (2021).
Subsecretaría de Promoción de los Derechos Humanos	Colección: Memoria, Verdad y Justicia. <ul style="list-style-type: none"> • Museo Sitio de Memoria ESMA (Audiovisual, 2020). • Memorias de vida y militancias (2012). • Muestra Días de Justicia (2018). • Conquistas de la Memoria (2020). • Podcasts: Para que la voz no se calle nunca (2021).
Biblioteca Nacional de Maestros	Se ofrece una Colección de libros, entre los que se pueden destacar algunos títulos: <ul style="list-style-type: none"> • Pensar la dictadura: Terrorismo de Estado en Argentina. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza (2010). Ministerio de Educación Nacional. • Educación, memoria y derechos humanos: orientaciones pedagógicas y recomendaciones para su enseñanza (2010). Ministerio de Educación Nacional. • Pensar la democracia: treinta ejercicios para trabajar en el aula (2013). Ministerio de Educación Nacional. • Los lugares de memoria como propuesta de enseñanza (2015). Ministerio de Educación Nacional.

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 2. Documentos para la pedagogía de la memoria en Colombia

Responsable	Recursos
Grupo de Memoria Histórica. Portal Comisión de la Verdad	<ul style="list-style-type: none">● Informe ¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad (2013).● Informe final Hay futuro si hay verdad (2022).● Archivo del Esclarecimiento de la Verdad (s/f).
Congreso de Colombia	<ul style="list-style-type: none">● Ley 1.732/2014. Creación de Cátedra para la Paz.
Ministerio de Educación Nacional	<ul style="list-style-type: none">● Orientaciones Generales para la implementación de la Cátedra de la Paz en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de Colombia.● Desempeños de Educación para la Paz.● Secuencias Didácticas de Educación para la Paz (1º a 11º grado). <p>(Estos tres documentos no indican su fecha de publicación, pero sus ISBN fueron registrados en 2017).</p>
Centro Nacional de Memoria Histórica	<ul style="list-style-type: none">● Recursos digitales multiformatos con testimonios y análisis documentales de experiencias del conflicto. Caja de Herramientas “Un viaje por la memoria histórica: aprender la paz y desaprender la guerra” (s/f). Centro Nacional de Memoria Histórica.

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 3. Temas de la educación para la paz

Categorías de Educación para la Paz	Temas del Decreto Reglamentario 1.038
Convivencia pacífica	Resolución pacífica de conflictos. Prevención del acoso escolar.
Participación ciudadana	Participación política. Proyectos de impacto social.
Diversidad e identidad	Diversidad y pluralidad. Protección de las riquezas culturales de la nación.
Memoria histórica y reconciliación	Memoria histórica. Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales.
Desarrollo sostenible	Uso sostenible de los recursos naturales. Protección de las riquezas naturales de la nación.
Ética, cuidado y decisiones	Justicia y Derechos Humanos. Dilemas morales. Proyectos de vida y prevención de riesgos.

Fuente: Tomado de Chaux E. y Velásquez A. M. (2017). “Orientaciones Generales para la Implementación de la Cátedra de la Paz en los establecimientos educativos de preescolar”.

